

**DECLARANDO LA CADUCIDAD PARCIAL DE ARRENDAMIENTO**

Victoria, Entre Ríos 30 MAR 2026

**VISTO:**

Las Actuaciones Administrativas sustanciadas mediante el Expediente Municipal N° 4506/2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el mencionado trámite, la Sra. Ardaist Zamira M. I. N° 39.029.627 solicita una fracción de terreno Municipal, ubicado sobre calle Chacabuco Lote interno casi Los Pescadores;

Que el arrendamiento fue otorgado mediante Decreto por la Municipalidad de Victoria a favor del Sr. Ruiz Moreno, José Luis M. I. N° 27.834.791 información que consta a fs. 07 del presente;

Que la Sra. Ardaist, habita un inmueble emplazado en el terreno en cuestión;

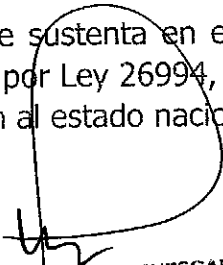
Que fojas 27 se encuentra informe social, en cual se deja constancia que se trata de un grupo familiar constituido, que manifiesta la voluntad de regularizar la situación del terreno y la conformidad de afrontar los gastos económicos que implique dicho trámite;

Que la solicitante se ha hecho cargo de las tasas correspondientes al arrendamiento, por la totalidad de la superficie, encontrándose al día de la fecha sin deuda, consta informe del Departamento de Recaudación a fojas 24;

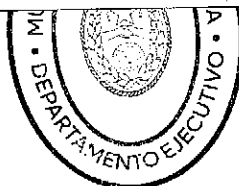
Que, como consecuencia de la situación constatada respecto del arrendamiento ubicado en zona quintas, L5, Quinto cuartel, superficie de 494.67 mts<sup>2</sup>, con frente sobre calle Chacabuco Lote interno casi Los Pescadores de esta ciudad, la parcialidad de propiedad debe volver a la tenencia, posesión o propiedad del Municipio para su nuevo destino, siendo la misma de 169.63 mts<sup>2</sup>;

Que en la presente actuación han intervenido las diferentes oficinas municipales para la cumplimentación del pertinente procedimiento administrativo, no manifestando observación alguna la Secretaría Legal y Técnica respecto del Proyecto de Decreto;

Que la presente medida se sustenta en el artículo 236° del Código Civil y Comercial de la Nación aprobado por Ley 26994, que establece que "los inmuebles que carecen de dueño pertenecen al estado nacional, provincial o municipal";

  
LIC. LUCINA Y. MENESCARDI  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Victoria

Municipalidad de Victoria



Presidente Municipal  
Municipalidad de Victoria